



Resolución definitiva

Una vez resueltas las alegaciones a la propuesta de resolución publicada con fecha 2 de julio de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en la resolución de 14 de mayo de 2025 de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por la que se procede a convocar las ayudas al estudio del Legado "Félix Correa" para estudiantes matriculados en los estudios de grado de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza durante el curso académico 2024-2025, la Comisión de Selección de Becarios, en sesión celebrada el 27 de junio de 2025, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero. En aplicación de lo previsto en la base 4 de la citada convocatoria, y con la finalidad de que las ayudas alcancen al mayor número de solicitantes que cumplan los requisitos de carácter económico y académico establecidos en la convocatoria, la Comisión de Selección de Becarios acuerda conceder **7 becas** según la ordenación establecida por los criterios de valoración, contemplando la situación económica y las circunstancias familiares.

Apellidos y Nombre	Plan	Resolución	Cuantía
Arnedo Gárriz, Paula	ADE	Concedida	900,16€
Aznárez Bescós, Izarbe	ADE	Concedida	962,24€
Barrena Embid, Sergio	MIM	Denegada	
Bel Gisbert, Marina	ADE	Denegada	
Berduque López, Martina	MIM	Denegada	
Cacho Campos, Alejandro	ECO	Concedida	931,20€
Coscolluela Palacín, Javier	ADE	Concedida	853,60€
Delpiño García: Patricia	ADE	Denegada	
Embid Machín, Sara	ADE	Denegada	
Ezquerro Gómez, Ignacio	ADE	Denegada	
Fernández Parra, Zu Pei	MIM	Denegada	
Fuertes Salinas, María Rosa	FICO	Denegada	
Garcés Pardos, Laura	ADE	Concedida	968,32€
González Punzano, Daniel	FICO	Denegada	
Grabiec Zielinski, Oscar Arcadiusz	ADE	Denegada	
Gracia Ballano, Sergio	MIM	Denegada	
Juste Arias, Elena	ECO	Concedida	1.058,40€
Lahoz Egea, Silvia	ECO	Denegada	
Lamarti Kharifi, Bilal	MIM	Denegada	
Lapuente Ruiz, Raúl	ECO	Denegada	
Lipavsky Ardizzone, Sebastian Roberto	ECO	Denegada	
Martín Sánchez, Lucía	ADE	Denegada	
Martínez Alcrudo, Manuela	ADE	Denegada	
Mbong Mouthe Tchatchoua, Gabrielle Flore	MIM	Denegada	

CSV: bf051f4be3127cc6828ae0da568fd9bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
HECTOR BELLIDO BELLÓN	Presidente de la comisión de ayudas Félix Correa	18/07/2025 11:52:00	





Apellidos y Nombre	Plan	Resolución	Cuantía
Nechifor Hetriuc-Rosu, Sara Andreea	ECO	Denegada	
Pedrola Monforte, Héctor	ECO	Denegada	
Pellicero Pérez, Valeria	MIM	Denegada	
Purizaca Gavín, Roxana	ADE	Denegada	
Sabio Artal, Lucía	ADE	Denegada	
Sajjad , Umara	ADE	Denegada	
Sánchez Escanciano, David	FICO	Denegada	
Sánchez González, Lorena	MIM	Concedida	900,16€
Zubero Sánchez, Óscar Arturo	ECO	Denegada	

Segundo. Publicar en el Tablón Oficial Electrónico [sede.unizar.es] el presente acuerdo y la relación de solicitantes con la resolución definitiva. Conforme lo dispuesto en la base 12, esta publicación tiene la consideración de notificación oficial a las personas interesadas.

Tercero. Los estudiantes que han obtenido la ayuda al estudio del Legado "Félix Correa", tendrán que presentar en la secretaría de la Facultad, Sede Gran Vía, fotocopia del D.N.I, documento de pago de personas físicas y ficha de terceros disponibles en: <https://fecem.unizar.es/informacion-academica/becas>.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Sra. Rectora de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

El recurso podrá presentarse a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza en <https://regtel.unizar.es>, con certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad [NIP y contraseña administrativa] o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma

El Presidente de la Comisión de Selección de Becarios: Héctor Bellido Bellón.
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: bf051f4be3127cc6828ae0da568fd9bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
HECTOR BELLIDO BELLÓN	Presidente de la comisión de ayudas Félix Correa	18/07/2025 11:52:00	